

Viña del mar, 07 de noviembre 2012

Señor
Julio Ventura Becerra
Director de Obras
Municipalidad de Viña del Mar
Presente

Por medio de la presente hemos querido dirigimos a usted para denunciar un hecho que creemos es de suma gravedad y va directamente en contra de lo dispuesto por el departamento que usted dirige. El día 05 de noviembre del año 2012 fue notificada la constructora "VIMAC" por medio de la Resolución N° 795 de una serie de observaciones realizadas por vuestro departamento a raíz del reclamo interpuesto por nosotros con fecha 14 de septiembre del 2012 número de ingreso N° 12.210.

Dentro de las medidas impuestas a dicha constructora se encuentra:

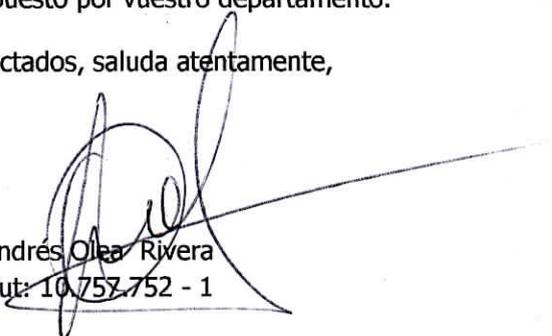
"Ordenar al propietario INVERSIONES SANTA DANIELA LTDA., representada por DON GASTON GONZALEZ ESPINOZA o quien acredite ser su dueño o sus derechos represente, como también a los profesionales que eventualmente patrocinen o ejecuten obras, en predio rol de avalúo 58-20, calle 6 oriente y 6 1/2 oriente. LA INMEDIATA PARALIZACION DE LAS FAENAS DE CONTRUCCION EN UNA FRANZA DE 5 METROS DE ANCHO , tomando como referencia el deslinde oriente y sur de su predio, colindante a las viviendas roles 58-7 al 12, hacia al interior de su predio.

Pues bien vengo en informa que dicha medida no ha sido respetada ya que como consta en fotografías adjuntas tomada el día de ayer 06 y hoy 07 de noviembre de 2012, se muestran los camiones descargando concreto a menos de 5 metros de las propiedades afectas.

Cabe destacar que la vibración que genera el tránsito de camiones hacia la obra provoca que los muros y el terreno debilitado siga causando fisuras y hundimiento del terreno y poniendo en serio peligro el desplome dicha propiedad.

Solicitamos a usted haga cumplir lo resultado por vuestro departamento e impida que las faenas de carga y descarga de materiales se realice por 6 1/2 oriente ya que la entrada a la obra está a menos de 5 metros que es lo dispuesto por vuestro departamento.

En representación de vecinos afectados, saluda atentamente,


Andrés Olea Rivera
Rut: 10.757.752 - 1

MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	
N°	Pasa a
Fecha	
08 NOV. 2012	

